

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*


RESUELVE.

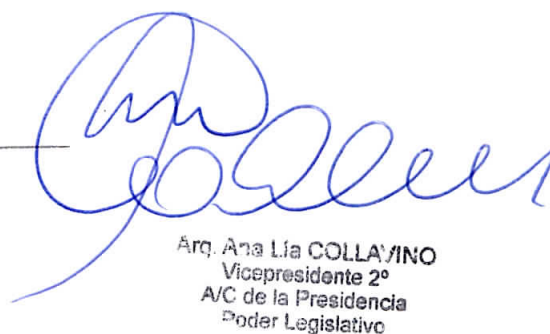
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 076/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° **036** **/11.-**


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Arq. Ana Lía COLLAVINO
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUALA, 16 MAR 2011

SECRETARÍA LEGISLATIVA		
MESA DE ENTRADA		
16 MAR 2011		
HORA	NOTA N°	FIRMA
13	267	
PODER LEGISLATIVO		

VISTO la nota por la Vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia María del Carmen BATTAINI, y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, sea declarada de Interés Provincial las Jornadas "Estrategias frente a los nuevos desafíos", que se llevarán a cabo los días 8 y 15 de abril del corriente año en nuestra ciudad.

Que las mismas tendrán como objetivo, en el marco del Programa de Acceso a Justicia y planificación integral, el lanzamiento de la mediación prejudicial obligatoria que prevé la ley Provincial N° 804 en su art. 18, prevista para el mes de junio de este año y la promoción y difusión en la comunidad de la Provincia de Tierra del Fuego los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos como un aporte a la promoción de la cultura de la paz.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial las Jornadas "Estrategias frente a los nuevos desafíos", que se llevarán a cabo los días 8 y 15 de abril del corriente año en nuestra ciudad., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMARI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

076/11

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"